

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                            |                           |  |
|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--|
| AÑO LIX — Nº 8.030       | Salta, 26 de marzo de 1968 | Correo Argentino<br>SALTA | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 1805                   |
| EDICION DE 24 PAGINAS    |                            |                           | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 926249 |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                            |                           |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p> | <p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b></p> <p>Gobernador</p> <p><b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b></p> <p>M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Cnel. (R. E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN</b></p> <p>M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. ROBERTO ALFREDO CRUZ</b></p> <p>M. de Asuntos S. y S. Pública</p> | <p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b></p> <p>Director</p> |
|  |  |  |

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

|   |       |
|---|-------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ | 20.—  |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 30.—  |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. | 50.—  |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..     | 80.—  |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..    | 120.— |
| Número atrasado de más de 10 años .....         | 150.— |

SUSCRIPCIONES

|                  |          |                 |            |
|------------------|----------|-----------------|------------|
| Mensual .....    | \$ 600.— | Semestral ..... | \$ 1.400.— |
| Trimestral ..... | „ 900.—  | Anual .....     | „ 2.700.—  |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros<br>o 200 palabras | Hasta<br>10 días |           | Hasta<br>20 días |           | Hasta<br>30 días |           |
|--|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|
|  | Excedente        | Excedente | Excedente        | Excedente | Excedente        | Excedente |
| Sucesorios .....                                   | 1.400.—          | 60.— cm.  | 2.800.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde .....               | 2.700.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. | 10.800.—         | 180.— cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores ..              | 2.300.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. | 10.800.—         | 180.— cm. |
| Otros Remates .....                                | 1.400.—          | 60.— cm.  | 2.800.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. |
| Edictos de Minas .....                             | 2.200.—          | 120.— cm. |                  |           |                  |           |
| Contratos o Estatutos Sociales .....               | 9.— (la palabra) |           |                  |           |                  |           |
| Balances .....                                     | 1.200.—          | 70.— cm.  | 2.400.—          | 150.— cm. | 3.300.—          | 230.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos .....            | 1.400.—          | 90.— cm.  | 2.800.—          | 120.— cm. | 5.400.—          | 180.— cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

|                                    |   |      |
|------------------------------------|---|------|
| M. de Economía Nº 8531 del 14-3-68 | — Prórroga de contrato de locación de servicio del Ing. Miguel Antonio Gómez .....  | 1297 |
| „ „ „ „ 8532 „ „                   | — Apruébase el legajo completo confeccionado por A.G.A.S. para la atención de la conservación y funcionamiento del servicio cloacal en la localidad de Metán con un presupuesto de \$ 850.000 .....   | 1297 |
| „ „ „ „ 8533 „ „                   | — Reconócese un crédito por la suma de \$ 834.372 a favor del contratista Ing. Arturo Moyano ..   | 1298 |
| „ „ „ „ 8534 „ „                   | — Reconócese un crédito por la suma de \$ 820.145 a favor del contratista Ing. Arturo Moyano ..   | 1298 |
| „ „ „ „ 8535 „ „                   | — Con intervención de Contaduría General páguese a favor de la Direc. de Vivienda y Arquitectura la suma de \$ 2.105 para que haga efectivo al señor Toribio Guerra .....   | 1298 |
| „ „ „ „ 8536 „ „                   | — Planilla de intereses devengados por mora a las Obras Construcción de 47 viviendas en Manzana 72 - Sección C - Salta - Capital y Construcción de 120 viviendas en Olavarría y San Martín por la cantidad de \$ 504.497.90 y \$ 1.049.929.58 ..... | 1299 |
| „ „ „ „ 8537 „ „                   | — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.767.302 a favor de la Empresa Contratista Adelphia S.A.   | 1299 |

|  | Pág. Nº |
|--|---------|
| M. de Economía Nº 8538 del 14-3-68 — Ampliase a la suma de \$ 700.000 el crédito de \$ 300.000 que le fuera otorgado al señor Toribio Caro .....   | 1299    |
| " " " " 8539 " " — Autorízase la transferencia del crédito para la construcción otorgado al señor Ricardo Santiago Hever Fiori, por la cantidad de \$ 600.000 ...                                  | 1300    |
| " " " " 8540 " " — Acuérdate al señor Francisco Benedicto una ampliación de crédito por la cantidad de \$ 1.000.000  | 1300    |
| " " " " 8541 " " — Reconócese un crédito por la suma de \$ 32.293 a favor del contratista Ing. José D. Guzmán ...  | 1301    |
| " " " " 8542 " " — Reconócese un crédito por la suma de \$ 211.385 a favor del contratista Ing. Lucio Ortega .....   | 1301    |
| " " " " 8543 " " — Déjase cesante al señor Máximo Lozano .....   | 1301    |
| " " " " 8544 " " — Apruébase la resol. Nº 63 dictada por la Direc. de Vivienda y Arquitectura .....  | 1301    |
| " " " " 8545 " " — Incrementase en la cantidad de \$ 300.000 los préstamos de \$ 300.000 y \$ 100.000 acordados a diferentes beneficiarios .....   | 1302    |
| " " " " 8546 " " — Ampliase en 90 días calendario el plazo de ejecución de la obra "Pista de Aterrizaje en San Ramón de la Nueva Orán" .....   | 1302    |
| " " " " 8547 " " — Reconócese un crédito por la suma de \$ 700.000 a favor de la Direc. Gral. de Inmuebles .....   | 1302    |
| " " " " 8548 " " — Reconócese un crédito por la suma de \$ 802.805 correspondiente a la obra "Construcción Cuartel de Bomberos - Salta - Capital .....   | 1303    |
| " " " " 8549 " " — Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº 123 "Construcción Escuela Nacional Nº 17 de 2 Aulas en el Potrero de Uriburu (Dpto. Rosario de Lérma) .....             | 1303    |
| " " " " 8550 " " — Reconócese un crédito por la suma de \$ 201.161 emitido por la Direc. de Vivienda y Arquitectura a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L. .... | 1303    |

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 29385 — S/p.: Pascual Celestino Alegre. Expte. Nº 5809-A ..... 1304

**LICITACION PUBLICA**

Nº 29492 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. Nº 3 ..... 1304

Nº 29431 — Dirección de Vialidad de Salta. Licitación Nº 2. .... 1304

**EDICTO CITATORIO**

Nº 29495 — S/P. Cecilio Estopiñán. Expte. 10555/E/65 ..... 1304

Nº 29471 — S/p.: Jorge Raúl Usandivaras. Expte. Nº 3698 - U, 2709 - M, 10592 - U. .... 1304

Nº 29368 — S/P. Agustín Pandolfi y Sra. .... 1304

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 29490 — Dr. Ernesto Delgado. Expte. Nº 1542-D/66 ..... 1305

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 29476 — Por Andrés Ilvento y Juan A. Martearena. Municipalidad de Salta ..... 1305

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 29489 — Juan Agustín Varela ..... 1305

Nº 29488 — Gutiérrez Cirilo Anatolio ..... 1305

Nº 29478 — Julian Castilla y Amalia Rico de Castilla ..... 1305

Nº 29474 — Tomasa Núñez ..... 1305

Nº 29473 — Hermenegildo Ten ..... 1305

Nº 29472 — Paraskeva Havrilco de Yañuk ..... 1305

Nº 29455 — Miguel Zuretti ..... 1306

Nº 29443 — Saturnino Suyo Calderón ..... 1306

Nº 29440 — Ramón Alberto Aragón ..... 1306

|  | Pág. Nº |
|--|---------|
| Nº 29438 — Rómulo Casasola y Genoveva Chaparro de Casasola .....     | 1306    |
| Nº 29433 — Giacón José Antonio .....                                 | 1306    |
| Nº 29395 — Marcos Garbarino y Emilia Justa Almada de Garbarino ..... | 1306    |
| Nº 29378 — De Félix Cruz .....                                       | 1306    |
| Nº 29376 — De Benjamín Esteban .....                                 | 1306    |
| Nº 29374 — De Narcisa Burgos .....                                   | 1306    |
| Nº 29373 — De Espinoza Walter .....                                  | 1306    |
| Nº 29351/29369 — Horacio Máximo Bazán .....                          | 1306    |
| Nº 29365 — Loutayf, Teresa Victoria Meregaglia de .....              | 1306    |
| Nº 29364 — Juan Carlos Galván .....                                  | 1306    |
| Nº 29362 — Esteban Silva .....                                       | 1307    |
| Nº 29360 — Mariano Iburguren .....                                   | 1307    |
| Nº 29349 — Eduardo Guzman .....                                      | 1307    |
| Nº 29345 — Marta de Jesús Gutiérrez .....                            | 1307    |

### REMATE JUDICIAL

|  |      |
|--|------|
| Nº 29553 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Martín de Fernández Nélica .....                                   | 1307 |
| Nº 29551 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Olarte Arturo Crisólogo .....   | 1307 |
| Nº 29508 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Mocchi José y otros vs. Juan Bautista Maggi ..                                     | 1307 |
| Nº 29504 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Cabaña Luján Nicolás .....  | 1307 |
| Nº 29506 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.A. vs. Rosa Mario Rómulo y otro ...  | 1307 |
| Nº 29500 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Danilio Angel Paniguetti y otro                                    | 1308 |
| Nº 29498 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Pereyra Carlos .....  | 1308 |
| Nº 29497 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Coggiola Armando vs. Costilla Faustino .....                                       | 1308 |
| Nº 29496 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chemez y Merino vs. Guillermo Cáceres .....  | 1308 |
| Nº 29485 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Mena Antonio vs. Satué Armando y otro                                       | 1308 |
| Nº 29484 — Por Armando Orce. Juicio: Banco de Préstamos vs. Ruiz de los Llanos José Ricardo .....                          | 1308 |
| Nº 29483 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sánchez Fernando vs. Torcibia Retamozo ....                                       | 1309 |
| Nº 29479 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Prieri A. Oscar Lorenzo vs. Del Carril Claudio Alcibiades .....                    | 1309 |
| Nº 29477 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Serrano Espelta Sergio vs. Altos Hornos Güemes S. A. ....                          | 1309 |
| Nº 29475 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Valdez Delfor Pio Ramón vs. Tari-tolay Francisco .....                    | 1309 |
| Nº 29469 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. López Robles Enrique .....  | 1309 |
| Nº 29468 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Sánchez Roberto Rogelio .....   | 1309 |
| Nº 29467 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Velázquez Mario .....   | 1310 |
| Nº 29466 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S.A.C. vs. Yolanda García y Rubén Altamirano .....                          | 1310 |
| Nº 29461 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Sucesorio Fernández Rufino .....  | 1310 |
| Nº 29459 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Claros Modesta c/Martínez Santusa .....   | 1310 |
| Nº 29458 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Juan Carlos Rechiuto c/Di Pietro Antonio ...  | 1310 |
| Nº 29448 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: San Millán Angela J. López de vs. Antolín Antenor López .....           | 1310 |
| Nº 29446 — Por Arturo Salvatierra y Julio César Herrera. Juicio: Sacarías Jorge y Sacarías María José de (Sucesorio) ..... | 1310 |
| Nº 29445 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bromberg y Cía. c/ Félix A. Denzel .....   | 1311 |
| Nº 29437 — Por Julio C. Amieva Saravia. Juicio: Castro Augusto A. vs. Marchín Elizabeth Núñez de y otro .....              | 1311 |
| Nº 29423 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sadir José vs. Berto Guido y Berto Nélica de.                                   | 1311 |
| Nº 29379 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Palermo Medina Benito vs. Juana Vda. de Alfaro .....                          | 1311 |
| Nº 29370 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Samervil S. A. vs. Prieto Edmundo Darío ....                                       | 1312 |

### POSESION TREINTAÑAL

|  |      |
|--|------|
| Nº 29422 — Feliciano Guerra de García .....    | 1312 |
| Nº 29387 — Contreras Gertrudis Roures de ..... | 1312 |

### EDICTO DE NOTIFICACION

|  |      |
|--|------|
| Nº 29344 — Llanes Elena Nogales de; Sucesión vacante ..... | 1312 |
|--|------|

### EDICTO TESTAMENTARIO

|  |      |
|--|------|
| Nº 29441 — Dominga Elina Bridoux ..... | 1312 |
|--|------|

## Sección COMERCIAL

Pág. Nº

### AMPLIACION DE CAPITAL

Nº 29499 — Clínica y Servicio Médico de Urgencia Cruz Azul S.R.L. .... 1313

### EMISION DE ACCIONES

Nº 29465 — Nueva York Automotores S. A. .... 1313

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 29555 — Tiro Federal de Salta. Para el día 30-3-68 ..... 1313  
 Nº 29552 — Asociación Alianza Israelita de Socorros Mutuos. Para el día 31-3-68 ..... 1313  
 Nº 29494 — Biblioteca Popular "Campo Caseros". Para el día 7-4-68 ..... 1314  
 Nº 29493 — Club Deportivo General Güemes - Cerrillos. Para el día 6-4-68 ..... 1314  
 Nº 29482 — Club de Caza y Pesca Gral. San Martín. Para el día 7-4-68 ..... 1314  
 Nº 29463 — Constructora Salta S. A. Para el día 6-4-68 ..... 1314  
 Nº 29453 — Compañía de Mandatos y Servicios S. A. Para el día 27-4-68 ..... 1314  
 Nº 29424 — De Ramón Esteve é Hijo S. A. Para el día 3-4-68 ..... 1315

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 29491 — Nº 1125 - Juzgado 1ra. Instancia Massutti Emilio Segundo vs. Sánchez Artemis ..... 1315

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta; 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8531

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 111/1968

ATENTO a los servicios prestados por el Ingeniero Miguel Antonio Gómez, en lo que va del año, en el Consejo de Desarrollo de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de diciembre de 1967 feneció el término de su contratación con el organismo citado; por lo que corresponde, su prórroga dentro de las mismas condiciones, a fin de abonarle los emolumentos respectivos,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase con vencimiento el 11 de marzo de 1968 en curso, el contrato de locación de servicios, del ingeniero MIGUEL ANTONIO GOMEZ aprobado por decreto Nº 4614 y su modificatorio Nº 6717 de fecha 9 de junio y 27 de octubre del año 1967, dejándose establecido que a partir del 1º de enero de 1968, dicho funcionario percibirá una asignación mensual de \$ 80.000 m/n. (Ochenta mil pesos moneda nacional), por todo concepto, en lugar del importe de \$ 50.000 m/n. (Cincuenta mil pesos

moneda nacional) fijados en el punto tercero del contrato mencionado.

Art. 2º — El gasto que demande la prórroga dispuesta por el artículo 1º se tomará del Anexo B - Inciso 1 - Capítulo 1 - Item 2 - Partida 2 - Principal 8 "Honorarios, retribuciones, contribuciones retributivas y adhesiones" del Presupuesto de gastos en vigor - Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8532

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 513/68

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 187, de fecha 9 de febrero de 1968, solicita autorización para convocar a licitación pública para adjudicar la atención de la conservación y funcionamiento del servicio cloacal en la localidad de Metán, cuyo legajo cuenta con un presupuesto básico de \$ 850.000.— m/n., por año, en razón de que el contrato anterior ha vencido el día 12 de diciembre de 1967;

Por ello y atento al dictamen producido por la Asesoría Letrada de la Repartición recurrente,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo completo confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la atención de la conservación y funcionamiento del servicio cloacal en la localidad de Metán, por el término de dos años, y que cuenta con un presupuesto básico de \$ 850.000.— m/n. (Ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional), por año; y autorízase a la citada Repartición a convocar licitación pública para la adjudicación y contratación de los servicios indicados.

Art. 2º — El gasto se imputará al Capítulo I, Item 1, Partida 2, Principal 1, Parcial 6 - Explotación Sanitaria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8533

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2852/67.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta eleva el Certificado Nº 9 Provisorio de Variaciones de Costos, por la suma de \$ 834.372.— m/n., emitido a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, y correspondiente a la Obra: "Desagües cloacales en Rosario de la Frontera";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 834.372.— m/n. (Ochocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos moneda nacional), a favor del contratista Ing. ARTURO MOYANO, y a que asciende el Certificado Nº 9 Provisorio de Variaciones de Costos, correspondiente a la Obra: "Desagües cloacales en Rosario de la Frontera", emitido por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Tome intervención el Tribunal de Cuentas, a los efectos indicados por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 187.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8534

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2079/67.

VISTO el Certificado Nº 7 de Mayores Costos, correspondiente a la Obra: "Desagües cloa-

cales en Rosario de la Frontera", emitido por la Administración General de Aguas de Salta, a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la cantidad de \$ 820.145.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 820.145.— m/n. (Ochocientos veinte mil ciento cuarenta y cinco pesos m/nacional), a favor del contratista Ing. ARTURO MOYANO, y a la que asciende el Certificado Nº 7 de Mayores Costos, emitido por la Administración General de Aguas de Salta, correspondiente a la Obra: "Desagües cloacales en Rosario de la Frontera".

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Tome intervención el Tribunal de Cuentas, a los efectos indicados por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 186.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8535

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 663/68.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de la suma de \$ 2.105.— m/n., para hacer efectivo el sueldo anual complementario correspondiente al año 1965, al señor Toribio Guerra, la que ha sido devuelta a Contaduría General de la Provincia mediante Nota de Ingreso número 11104-B del 8 de setiembre de 1966, por no haberse presentado el interesado a cobrar en su oportunidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 2.105.— m/n. (Dos mil ciento cinco pesos moneda nacional), para que haga efectivo al señor TORIBIO GUERRA, el sueldo anual complementario correspondiente al año 1965.

Art. 2º — El gasto se imputará a la cuenta "Valores a devolver por el Tesoro - Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8536

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 4211/67.

VISTO las planillas de intereses devengados al 31/12/66, por mora en el pago de certificados correspondientes a las Obras: "Construcción de 47 Viviendas en Manzana 72, Sección C, Salta Capital" y "Construcción de 120 viviendas en Olavarría y San Martín - Salta", emitidas por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por las sumas de \$ 504.497.90 y \$ 1.049.929.58 m/n., respectivamente;

Atento a que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y cerrado por imperio del artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente, conforme informa la Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a las Obras: "Construcción de 47 Viviendas en Manzana 72, Sección C, Salta-Capital" y "Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín, Salta", emitidas por las cantidades de \$ 504.497.90 y \$ 1.049.929.58 m/n., respectivamente, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa MARIO S. BANCHIK y CIA S. R. L.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.554.427.— m/n. (Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos moneda nacional), a favor de la Empresa MARIO S. BANCHIK y CIA. S. R. L., y a la que ascienden las planillas de intereses aprobadas por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese, a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas - Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.554.427.— m/n. (Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido precedentemente, la haga efectiva a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., con imputación al Anexo J, Inciso V - Pago Deuda Atrasada, Parcial 1, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central. Orden de Disposición de Fondos Nº 185, del Presupuesto Ejercicio 1967.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8537

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 674/68.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva el Certificado Nº 8 de obra, co-

rrespondiente a la Obra "Línea Alta Tensión 33 Kv. Rosario de la Frontera-Metán", emitido a favor del contratista Adelfia S. A., por la suma de \$ 3.767.302.— m/n., y

Atento a que este certificado corresponde a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.767.302.— m/n. (Tres millones setecientos sesenta y siete mil trescientos dos pesos moneda nacional), a favor de la Empresa Contratista ADELPHIA S. A., importe éste a que asciende el Certificado Nº 8 de obra, correspondiente a la obra "Línea Alta Tensión 33 Kv. Rosario de la Frontera - Metán", emitido por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas - Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 3.767.302.— m/n. (Tres millones setecientos sesenta y siete mil trescientos dos pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la Empresa Constructora ADELPHIA S. A., en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo J, Inciso V "Pago Deuda Atrasada", Parcial 1, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central. Orden de Disposición de Fondos Nº 185, del Presupuesto Ejercicio 1967.

Art. 3º — Tome conocimiento el H. Tribunal de Cuentas a los fines dispuestos por Contaduría General de la Provincia en su informe número 208:

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8538

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expedientes Nros. 233/66 y 4199/67.

VISTO que el señor Toribio Caro, L. E. número 3.911.024, solicita se le incremente en la cantidad de \$ 400.000.— m/n. el préstamo para ampliación de su vivienda que le fuera acordado mediante Decreto Nº 7014/67, atendible con fondos de la "Cuenta Viviendas" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social, con el fin de cancelar el crédito por la suma de \$ 400.000.— m/n., que le fuera otorgado por Decreto Nº 14036/66, con recursos de origen provincial, el que se encuentra escrutado con hipoteca en segundo grado a favor del Gobierno de la Provincia y de esta manera, poder otorgar escritura hipotecaria en igual grado a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social por un único préstamo; y

#### CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado por el recurrente se origina en el inconveniente para escriturar a fa-

vor del Banco de Préstamos y Asistencia Social la ampliación del crédito dispuesta por Decreto N.º 7014/67, a la cual, por orden de prelación, le corresponde gravamen hipotecario en tercer término, grado éste que no puede ser aceptado por la mencionada Institución bancaria, en razón de lo establecido en el Art. 14, Inc. 8 de la Ley N.º 2923, ni tampoco puede ampliarse la escritura otorgada a favor del Gobierno de la Provincia por ser éste un ente distinto al Banco citado;

Que para hacer viable la ampliación de crédito dispuesta por Decreto N.º 7014/67, es necesario previamente que el señor Toribio Caro cancele el crédito de \$ 400.000.— m/n. que fuera acordado oportunamente por el Gobierno de la Provincia;

Atento a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y al dictamen de su Asesoría Letrada,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1.º — Ampliase a la suma de \$ 700.000 m/n. (Setecientos mil pesos moneda nacional), el crédito de \$ 300.000.— m/n. que le fuera otorgado al señor TORIBIO CARO, L. E. número 3.911.024, por Decreto N.º 7014/67, con destino a la ampliación de su vivienda familiar, con imputación a los fondos de la "Cuenta Viviendas" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 2.º — Por Escribanía de Gobierno, célebrense la correspondiente escritura hipotecaria a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social. En el acto de escrituración, dicha Institución Bancaria deberá anticipar la suma de \$ 400.000.— m/n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional) con cargo al préstamo acordado por el artículo anterior, para la cancelación del préstamo por igual cantidad que le fuera acordado al señor Toribio Caro, por el Gobierno de la Provincia, por Decreto N.º 14036/66, garantizado con hipoteca en segundo grado según escritura pública número 473 celebrada el 28 de octubre de 1966.

Art. 3.º — El reintegro del préstamo acordado por el artículo primero del presente decreto, deberá efectuarse en la forma establecida en el artículo segundo del Decreto N.º 7014/67.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO N.º 8539

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas  
Expediente N.º 341/68.

VISTO que el señor Ricardo Santiago Hever Fiori solicita se le autorice a transferir, a favor de la señora María Angela Aguirre de Yáñez, el crédito por \$ 600.000.— m/n. que le fuera acordado por Decretos Nros. 5384/64, 10.000/66 y 3562/67, para la construcción de su vivienda familiar y el lote fiscal individualizado como Parcela 15, Manzana B, Sección O, Fracción III, Catastro N.º 51/617 del Barrio El Portezuelo, que le fuera adjudicado mediante Decreto N.º 5384/64, en virtud de que, por razones de índole fami-

liar, debe radicarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán;

#### CONSIDERANDO:

Que el préstamo cuya transferencia se solicita se encuentra escriturado con garantía hipotecaria a favor del Gobierno de la Provincia, según lo acreditan las escrituras públicas Nros. 309/66 y 535/67;

Que la cesionaria ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y ha presentado la documentación necesaria del caso, de la cual se desprende que reúne las condiciones para ser beneficiaria de los créditos para construcción que otorga el Gobierno de la Provincia, por lo que se estima que la transferencia propuesta no desvirtúa la finalidad que se tuvo en mira al acordársele al cedente;

Atento a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase la transferencia del crédito para construcción otorgado al señor RICARDO SANTIAGO HEVER FIORI, L. E. número 7.029.721, mediante Decretos Nros. 10.000/66 y 3562/67, por la cantidad de \$ 600.000.— m/n. (Seiscientos mil pesos moneda nacional) y del lote fiscal individualizado como Parcela 15, Manzana B, Sección O, Fracción III, Catastro N.º 51.617, adjudicado por Decreto N.º 5384/64 al nombrado, a favor de la señora MARIA ANGELA AGUIRRE DE YANEZ, L. C. número 1.632.617, bajo el régimen de las mismas condiciones y cláusulas que le fueran impuestas oportunamente al cedente.

Art. 2.º — Por Escribanía de Gobierno, célebrense la correspondiente escritura hipotecaria a favor del Gobierno de la Provincia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO N.º 8540

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente N.º 3590/67.

VISTO el pedido de ampliación de crédito para construcción de vivienda familiar, formulado por el señor Francisco Benedicto, por la cantidad de \$ 1.000.000.— m/n., fundado en la insuficiencia del crédito que le fuera acordado por Decreto N.º 6096/64, para atender los mayores costos de materiales y jornales ocurridos desde la iniciación de la obra;

Atento a lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase al señor FRANCISCO BENEDICTO, L. E. N.º 3.904.239, una ampliación de crédito por la cantidad de \$ 1.000.000 m/n. (Un millón de pesos moneda nacional), con destino a la construcción de su vivienda familiar.

Art. 2.º — El reintegro de la ampliación de



crédito dispuesta por el artículo anterior, deberá efectuarse en el plazo de 15 (quince) años, con el interés anual del 15% sobre saldos no amortizados, reajutable en la forma establecida por el Decreto Nº 3145/67.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno celébrase la correspondiente escritura hipotecaria a favor del Gobierno de la Provincia.

Art. 4º — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5, Subtítulo A —Rubro Funcional II—, Parcial 46, Plan de Créditos Mínimos - Año 1968, atendido con Recursos Propios de la Administración Central.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D' ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8541

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 672/68.

VISTO el Certificado Nº 8 Final de Obra, por \$ 32.293.— m/n. correspondiente a la obra "Construcción Estructura Metálica y Cubierta Esc. Alberto Einstein - Salta" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista ingeniero José D. Guzmán;

Atento a que al referido certificado le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, según informe producido por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 32.293.— m/n. (Treinta y dos mil doscientos noventa y tres pesos moneda nacional), a favor del contratista ingeniero JOSE D. GUZMAN, a que asciende el Certificado Nº 8 Final de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Estructura Metálica y Cubierta Esc. Alberto Einstein - Salta", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Tome conocimiento el H. Tribunal de Cuentas a los fines dispuestos por Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D' ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8542

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 673/68.

VISTO el Certificado Nº 1 Final de Obra, correspondiente a la Obra: "Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria - Dpto. La Candelaria", emitido por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la cantidad de m/\$n. 211.385.— y atento a que al mismo le son concurrentes las disposiciones contenidas en el Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, conforme a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 211.385.— m/n. (Doscientos once mil trescientos ochenta y cinco pesos moneda nacional), a favor del contratista Ing. LUCIO ORTEGA, y a la que asciende el Certificado Nº 1 Final de Obra, emitido por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la Obra: "Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria - Dpto. La Candelaria".

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Tome intervención el Tribunal de Cuentas, a los fines indicados por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 206.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial.

D' ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8543

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 390/68.

VISTO este expediente, por el que la Administración General de Aguas de Salta solicita la cesantía del señor Máximo Lozano, Categoría 24, Auxiliar del Departamento Contable, en razón de haber hecho abandono de servicio y encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 48 del Decreto Nº 6.900/63 vigente,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 19 de octubre de 1967, por haber hecho abandono de servicio, al señor MAXIMO LOZANO, Auxiliar del Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta - Categoría 24 del Presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D' ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8544

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 644/68.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la Resolución Nº 63 dictada en fecha 28 de fe-

brero ppdo., relacionada con descuentos de haberes a personal de la misma, que ha incurrido en inasistencias y faltas de puntualidad durante el mes de diciembre de 1967 y enero de 1968;

Atento a las disposiciones contenidas en los artículos 46, 47 y 48 del Régimen de Licencias y Justificación de Permiso (Decreto Nº 6.900/63),

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución número 63, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en fecha 28 de febrero ppdo., que dispone el descuento de haberes de personal de la misma que ha incurrido en inasistencias y faltas de puntualidad durante el mes de diciembre de 1967 y enero del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

#### DECRETO Nº 8545

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 556/68.

VISTO la presentación conjunta efectuada por un grupo de Suboficiales del Regimiento 5º de Caballería, a fin de que se les incremente en la cantidad de \$ 300.000.— m/n. el préstamo de \$ 400.000.— m/n., acordado mediante los Decretos Nros. 7251/65 y 9535/65, en razón del aumento habido en los materiales y mano de obra y como un medio para poder terminar la vivienda que construyen en terrenos propios, ubicados en esta ciudad;

Atento a las razones invocadas por los recurrentes y a lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Incrementase en la cantidad de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos mil pesos moneda nacional), los préstamos de \$ 300.000.— m/n. y \$ 100.000.— m/n., acordados por los Decretos Nros. 7251/65 y 9535/65, respectivamente, para la construcción de la vivienda familiar propia, a las siguientes personas:

|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| Carlos José Pique          | L. E. Nº 7.227.287 |
| Juan Francisco Juárez      | " " " 7.056.831    |
| Juan Primitivo García      | " " " 7.023.502    |
| Francisco Dionicio Córdoba | " " " 7.234.470    |
| Leonardo Felipe Gutiérrez  | " " " 4.579.752    |
| Néstor Santos Chuchuy      | " " " 3.903.033    |
| Onésimo Delfor Lucero      | " " " 5.586.203    |
| Honorio Anabia             | " " " 3.910.493    |
| Enrique del Valle Aguilar  | " " " 4.605.295    |

Art. 2º — El reintegro de la ampliación de crédito dispuesta por el artículo anterior deberá efectuarse en el plazo de 15 años con un interés del 15% anual sobre saldos, reajutable en la forma que lo establecen las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 3145/67.

Art. 3º — Por Escritura de Gobierno célebrense las escrituras hipotecarias correspondientes a favor del Gobierno de la Provincia, que obli-

guen al terreno y vivienda de cada beneficiario.

Art. 4º — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5, Subtítulo A —Rubro Funcional II— Parcial 46 del Plan de Créditos Mínimos atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1968.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

#### DECRETO Nº 8546

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 583/68.

VISTO que la empresa Santiago A. Agolio solicita se le amplíe el plazo contractual de la obra "Pista de Aterrizaje en San Ramón de la Nueva Orán", fundando su pedido en las precipitaciones pluviales caídas en la zona;

#### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Construcciones y Mejoramiento de Dirección de Vialidad de Salta, informa: "Los trabajos se desarrollaron con anomalías producidas por las grandes precipitaciones pluviales registradas en el Aeropuerto. De los datos proporcionados por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea —Sección Meteorología—, se demuestra que en los meses de Setiembre (70 mm.); Octubre (156,1 mm.); Noviembre (90,7 mm.) y Diciembre (94,7 mm.) las lluvias fueron intensas (Total 411,5 mm.) y los días aptos para la actividad constructiva quedaron reducidos a 30 días", por lo que aconseja se amplíe en 90 días calendario el plazo de ejecución de los trabajos;

Atento a los términos de la resolución número 177/68 dictada por Dirección de Vialidad de Salta en fecha 13 de febrero del año en curso,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase en 90 (noventa) días calendario el plazo de ejecución de la obra "Pista de Aterrizaje en San Ramón de la Nueva Orán", a cargo de la empresa SANTIAGO A. AGOLIO, fijándose como fecha para su terminación el día 27 de marzo de 1968.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

#### DECRETO Nº 8547

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 695/68.

VISTO la factura presentada por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar por la ejecución de trabajos detallados en el Art. 2º del contrato celebrado el 19 de agosto de 1966, la que asciende a la cantidad de \$ 700.000.— m/n. y cuyo pago solicita la Dirección General de Inmuebles;

Atento a que esta erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, según informa la Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 700.000.— m/n. (Setecientos mil pesos moneda nacional) a favor de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, a que asciende la factura por ejecución de trabajos cuyo detalle se consigna en el art. 2º del contrato celebrado el 19 de agosto de 1966, presentada por el Instituto Geográfico Militar.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Tome conocimiento el H. TRIBUNAL DE CUENTAS a los fines dispuestos por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 222.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

**DECRETO Nº 8548**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 492/68.

Visto el Certificado Provisorio de Variaciones de Costo elevado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 802.805 m/n., correspondiente a la obra "Construcción Cuartel de Bomberos - Salta - 'Capital'", emitido a favor del contratista Victorio Laconi,

y Atento a que esta erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 802.805 m/n. (Ochocientos dos mil ochocientos cinco pesos moneda nacional) total a que asciende el Certificado Provisorio de Variaciones de Costos emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Victorio Laconi, correspondiente a la obra "Construcción Cuartel de Bomberos - Salta - Capital".

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Tome conocimiento el H. Tribunal de Cuentas de lo informado por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 227.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

**DECRETO Nº 8549**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 721/68.

Visto la Recepción Definitiva de la Obra Nº 123: "Construcción Escuela Nacional Nº 17 de 2 Aulas en El Potrero de Uriburu (Dpto. de Rosario de Lerma)", dispuesta por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, conforme da cuenta el Acta labrada al efecto en fecha 7 de febrero del año en curso y suscripta con la Empresa Luis Bressanutti;

Atento a lo solicitado por la citada Dirección, mediante Resolución Nº 69, de fecha 6 de marzo corriente.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº 123: "CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 17 DE 2 AULAS EN EL POTRERO DE URIBURU (DPTO. ROSARIO DE LERMA)", suscripta en fecha 7 de febrero del año en curso, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora LUIS BRESSANUTTI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 14 de marzo de 1968.

**DECRETO Nº 8550**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 687/68.

Visto el Certificado Nº 1, Parcial de Obra, elevado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por la suma de \$ 201.161 m/n., emitido a favor de la Empresa Constructora De Monté, Venturini y Andreussi S.R.L., correspondiente a la Obra "Construcción Puesto Sanitario en Palomitas", y

Atento a que esta erogación corresponde a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 201.161 m/n. (Doscientos un mil ciento sesenta y un pesos moneda nacional) total a que asciende el certificado Nº 1 - Parcial de Obra, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora DE MONTE, Y ANDREUSSI S. R.L., correspondiente a la obra "Construcción Puesto Sanitario en Palomitas".

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Tome conocimiento el H. Tribunal de Cuentas, de lo indicado por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 226.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

## EDICTOS DE MINAS

N° 29385

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pascual Celestino Alegre, en 19 de abril de 1967 por Expte. N° 5809-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Mojón N° 4 de la Pertenencia N° 3 de la mina Santa Inés y de allí se miden 10.000 metros al Sud; de allí 6.000 metros al oeste hasta llegar al P.P. Del punto de partida (P.P.), se medirán 2.000 metros al oeste; de allí, 10.000 metros al sud; de allí 2.000 metros al este y de allí, finalmente, 10.000 metros al norte hasta llegar nuevamente al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de diciembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas. Imp. \$ 2.200 e) 18 al 29-3-68

## LICITACION PUBLICA

N° 29492

Provincia de Salta

### Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública N° 3 para el día 5 de abril del corriente año a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de PLACAS RADIOGRAFICAS con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa. Pliego de Condiciones retirar en Mitre 23 - Salta.

HUGO LARRAN

Director de Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26-3 al 1-4-68

N° 29431

### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA N° 2

OBRA: Modernización y Ampliación Aeropuerto Salta - Primera Etapa - Repavimentación Pista 05 - 23.

PRESUPUESTO: \$ 128.300.863 m/n. (Fondos Nacionales).

APERTURA: El día 15 de abril de 1968 a horas 10.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España N° 721. Precio del Pliego \$ 5.000.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.540 e) 20 al 28-3-68

## EDICTO CITATORIO

N° 29495

Ref.: Expte. N° 10.555/E/65. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CECILIO ESTOPIÑAN tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para la propiedad denominada Fracción N° 5 de Finca La Capilla, catastro N° 2441 en extensión de 20 Has. con una dotación de 10,5 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) cuando dicho río tenga un caudal superior a los 3000 lts./segundo aguas arriba de las obras de captación, y a derivar por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 26-3 al 8-4-68

N° 29471

Ref.: Expte. N° 3698-U-65; 2709-M-48: 10.592-U-67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Jorge Raúl Usandivaras tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal - Permanente una superficie de 500 Has. de la propiedad denominada Río de las Piedras, catastro N° 419, ubicada en Río Piedras, Departamento Metán, perteneciente a Jorge Raúl Usandivaras, con un caudal de 262,5 lts./segundo a derivar del río Piedras (margen derecha) por un canal propio. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos serán establecidos de acuerdo a la prelación del Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 25-3 al 5-4-68

N° 29368

Ref.: Expte. N° 4487-P-67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN PANDOLFI y CATALINA PASTOR FERNANDEZ DE PANDOLFI tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 38,32 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, Compuerta N° 3 y acequia La Cañada, siempre que la fuente de provisión cuente con un caudal de 3.000 lts./segundo, 73 Has. de la propiedad denominada Fracción Finca La Cañada, catastro N° 2524 ubicada en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 27-3-68

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 29490

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA****SALTA**

Notifícase en legal forma al doctor ERNESTO DELGADO en el juicio administrativo de responsabilidad instruido por Res. Nº 1020/67. Expte. Nº 1542-D/66, que por Res. Nº 1290/68, se le formula cargo en forma solidaria por la suma de \$ 8.700 m/n., debiendo ingresar el mencionado importé en la Habilitación de Pagos de este Cuerpo, —calle General Güemes Nº 550 Salta—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 21 de marzo/1968.

V. al cobro \$ 1.440 e) 25 al 27-3-68

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 29476

Por: **ANDRES ILVENTO y JUAN A. MARTEARENA**

En conjunto por este remate

**ADMINISTRATIVO**

El día 30 de marzo de 1968 a las 10.00 horas y subsiguientes hasta terminar, remataremos en

el Canchón Municipal calle Santa Fe esquina San Luis, por orden del señor Intendente Municipal lo siguiente, con las bases que se expresarán, para ver y revisarlos concurrir al Canchón Municipal todos los días desde las 8 horas. Algunos detalles a substarse: Tractor marca FIAT "U" 18 y "CASEN TERRALOAD" - Acoplados, Barredoras, Pulverizadores, Guadañadoras, 1 Máquina Holladora, Serrucho trozador, 1 Máquina de escribir de 100 espacios, Varios artefactos eléctricos, 2 Balanzas tipo reloj, 1 Reloj eléctrico, Prensa de copiar, Acoplados varios, Estufas a kerosene y eléctricas, Ventiladores, Artefactos fluorescentes, Elementos de repuestos de automotores, e infinidad de artículos que no se detallan y que estarán a la vista del público. Condiciones de venta a contado y a los mejores postores, seña 20% y comisión de los martilleros por cuenta de los compradores, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Intendente, el Sr. Intendente dará facilidades a los compradores por las sumas superiores a los VEINTE MIL pesos m/n. plazo de 2-3 y hasta 5 meses con el interés del 1 y 1/2% mensual. Por informes a los suscritos Martilleros. Publicaciones "El Tribuno", "El Intransigente" y "Boletín Oficial" 5 veces. — ANDRES ILVENTO, Matrícula 1097 - Año 1931, Mendoza 358 - Dpto. 4. - JUAN A. MARTEARENA, Buenos Aires 672.

NOTA: Las maquinarias, herramientas y elementos varios se venderán a la vista y en el estado en que se encuentran sin admitir reclamaciones de ninguna clase posteriores a la subasta.

Imp. \$ 2.300 e) 25 al 29-3-68

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 29489

El señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Juan Agustín Varela para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, marzo 22 de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29488

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2º Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de GUTIERREZ, Cirilo Anatolio Expte Nº 41.988/68. Cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (10) diez días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar por ley. — Salta, marzo 19 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Sin cargo e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29478

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de: JULIAN CASTILLA y AMALIA RI-

CO DE CASTILLA, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de marzo de 1967. — Esc. REINALDO ALFREDO NOGUEIRA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29474

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMASA NUÑEZ. — Salta, marzo 18 de 1968. — Dr. CARLOS ALFREDO SAYUS SERREY, Secretario (Int.).

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29473

El señor de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de HERMENE-GILDO TEN. — Salta, 19 de marzo de 1968. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29472

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores

de doña PARASKEVA HAVRILCO DE YANUK, para que dentro de los diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, febrero 6 de 1968. — NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29455

El doctor Roberto Frías, juez de 1a. Instancia 6a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ZURETTI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 19 de 1967. Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 22-3 al 4-4-68

Nº 29443

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Saturnino Suyo Calderón. — Salta, 4 de marzo de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29440

El Dr. MARTIN ADOLFÓ DIEZ, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON ALBERTO ARAGON. — Salta, marzo 19 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario (Int.).

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29438

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO CASASOLA y GENOVEVA CHÁPARRO DE CASASOLA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 15 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29433

El doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GIACÓN JOSE ANTONIO - SUCESORIO", Expediente Nº 1238/67, cita y emplaza por el término de diez (10) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Salta, diciembre 7 de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 20-3 al 2-4-68

Nº 29395

El doctor Guillermo Borelli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GARBARINO y EMILIA JUSTA ALMADA DE GARBARINO. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 19-3 al 1-4-68

Nº 29378

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de FELIX CRUZ. — Salta, 14 de marzo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 15 al 28-3-68

Nº 29376

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 6 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-3-68

Nº 29374

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de doña Narcisca Burgo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, febrero 19 de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. 5ta. Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-3-68

Nº 29373

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, en los autos: Sucesorio de Espinoza Walter. Expte. Nº 33.194/66, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Walter Espinoza, para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, 26 de mayo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-3-68

Nº 29351/29369

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de HORACIO MAXIMO BAZAN, por diez días (Expte. Nº 35.441/68). — Salta, marzo 13 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.676 e) 14 al 27-3-68

Nº 29365

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "LOUTAYF, Teresa Victoria Meregaglia de - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento legal. — Salta, marzo 8 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29364

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación

ción, cita y emplaza a acreedores y herederos de Don JUAN CARLOS GALVAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, marzo 8 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29362

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN SILVA. — Salta, Noviembre 10 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29360

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores de MARIANO IBARGUREN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 8 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-68

Nº 29349

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO GUZMAN. - Salta, noviembre 14 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serréy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-3-68

Nº 29345

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de MARTA DE JESUS GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Sin cargo. e) 13 al 26-3-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 29553

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Automóvil "Pontiac" modelo 1940 de lujo

El día 3 de abril de 1968 a horas 17 en Av. Belgrano 515 Ciudad, remataré con la Base de \$ 450.000 m/n. (Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional). No habiendo postores transcurrido 15 minutos subastaré Sin Base: Un automóvil PONTIAC modelo 1940 de lujo motor Nº 153624, verse en Gral. Güemes Nº 655 Ciudad. Señala 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C.

1ra. Nom. en Juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S.A.I. C.A.C.I. vs. MARTIN DE FERNANDEZ NE-LIDA" Expte. Nº 52.931. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 26 al 28-3-68

Nº 29551

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de abril de 1968, a horas 16.15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 114.000 un televisor marca "Apoio" mod. 23 Nº 45260, verse en Belgrano 424, si transcurrido 15 minutos no hubiera postor se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Sexta Nom. Juicio "M.S.A. vs. Olarte Arturo Crisólogo" Ejec. Prend. Expte. Nº. 1103/67. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 28-3-68

Nº 29508

Por: EFRAIN RACIOPPI

Importantes Máquinas para Aserraderos

El 29 de marzo de 1968 a horas 18 remataré Sin Base, valiosas máquinas: Una Sierra de carro marca "Robinson" Planta de aserraje Nº 1, con sistema "Dankaert"; Una Sierra Sin Fin, marca "E. Merelle" máquina Nº 3 de aserradero; Un motor Locom "Ransones" Nº 22740; Una Sierra Sin Fin marca "E. Merelle" Nº 2126. Bienes en poder del depositario Judicial Sr. Julio César Cõtõne, verse en calle Colón esq. República de Bolivia de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio "Diferencia de Salarios, etc., Mocchi José y otros vs. Juan Bautista Maggi" Expte. Nº 4591/66, E. y Embargo Preventivo. Expte. Nº 4589/66. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 y 27-3-68

Nº 29504

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de abril de 1968, a horas 16.30 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 71.805, una Heladera "Domec" mod. K. 1165 Gabinete Nº 3700366, equipo Nº 80083, verse en Belgrano 424. Transcurrido 15 minutos no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "M. S.A. vs. Cabaña Luján Nicolás". Ejec. Prend. Expte. Nº 39468/66. Señala 30%. comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 28-3-68

Nº 29506

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de abril de 1968 a horas 16.45, en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 78.000 m/n. una Heladera "Novel" ZZ 130, equipo Nº

456663, verse en Mitre 85, transcurrido 15 minutos no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio: "Titán S.A. vs. Rosas Mario Rómulo y Campero José María" Ejec. Prend. Expte. Nº 1876. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 28-3-68

Nº 29500

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de abril de 1968 en Caseros Nº 1856 a horas 16, remataré con base de \$ 98.000 m/n. una Heladera Familiar "Aurora" de 12 pies, Gab. Nº 63883 y una cocina a gas "Aurora" de 3 hornallas, mod. 308 Nº 104885, verse en Córdoba 761, transcurrido 15 minutos no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: Codisa S. A. vs. Danilo Angel Paniguetti y Silvia Angélica Biazutti de Paniguetti". Ejec. Prend. Expte. Nº 41618/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 28-3-68

Nº 29498

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de abril de 1968, a horas 17, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 67.200 m/n., un Televisor marca "Novel", mod. Apolo 23/114 Nro. 46.200, puede verse en Mitre 85, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se rematará Sin Base. Ordena Juez Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación. Juicio: "S.J.D. vs. Peyra, Carlos". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 1378/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 28-3-68

Nº 29497

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

**Un Inmueble**

El 29 de marzo de 1968, a horas 18.30, remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado señor Faustino Costilla, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en la calle Sabino Balco 57 entre las calles Rondeau y Lavalle. Propiedad en condominio con la Sra. María Jaime de Costilla según título inscripto a fol. 345; Asiento 1 Libro 355 de R. I. Capital; Sección D; Manzana 87; Parcela 19; Catastro Nº 38361. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Coggiola, Armando vs. Costilla, Faustino". Prep. C. Ejecutiva y Ejecutivo. Expte. Nº 18.217/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 28-3-68

Nº 29496

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 1º de abril de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 Ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos Ejecutivo "CHEMEZ Y MERINO vs. GUILLERMO CACERES" Expte. Nº 17.922/67, remataré Sin Base: Una embutidora marca "BIANCHI" legítima Nº 4096 vertical B. 15, color verde. La que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial Dr. Roberto Díaz, sito en calle Caseros Nº 1155 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 19 de marzo de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 26 y 27-3-68

Nº 29485

**Por CARLOS RENE AVELLANEDA**

**JUDICIAL — SIN BASE**

**Derechos y Acciones sobre valioso inmueble**

**ubicado en esta ciudad en calle Caseros 951**

El día 29 de marzo de 1968 a las 17.30 horas en mi escritorio de calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor los derechos y acciones que como ganancias le corresponden al señor Sebastián Rossi en el inmueble individualizado como parcela 39 manzana 4 sección E. Catastro 2128, con un valor fiscal de \$ 1.930.000 m/n., ubicado en calle Caseros 951 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en el juicio caratulado: Mena Antonio vs. Satué Armando y Rossi Sebastian. Ejecutivo. Expediente Nº 1668/67. Publicaciones de edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. En el acto de remate el comprador hará entrega del 30% del precio de compra, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley. CARLOS RENE AVELLANEDA, Martillero Público, San Juan 571, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 28-3-68

Nº 29484

**Por: ARMANDO ORCE**

**JUDICIAL**

El día 10 de abril de 1968 a las 19 horas en Alvarado Nº 621 Banco de Préstamos, remataré con BASE DE \$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS M/N.) juego de comedor 12 piezas y un juego living 3 piezas. Exposición mismo Banco. Ordena Juzgado de Paz Letrado Nº 3. Juicio: EJECUCION PRENDARIA BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL Vs. RUIZ DE LOS LLANOS JOSE RICARDO, Expte. 19945/68. Señá en el acto 50%. Comisión a cargo del compra-



dor. Edictos 3 días Tribuno y Boletín Oficial. —  
ARMANDO G. ORCE, Martillero.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 27-3-68

Nº 29483

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Televisor marca Philco - Sin Base

El 27 de marzo de 1968, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré Sin Base, un Televisor marca Philco, modelo 4861, gabinete Nº 42730. Revisarlo en Alsina 320, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "SANCHEZ, Fernando vs. TORCIBIA, Sebastián, RETAMOZO, Florentino y ROTUNNO, Miguel, s/ prep. vía ejecutiva". Expte. Nº 37.291/67. Señ. el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 25 y 26-3-68

Nº 29479

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL — Bienes Muebles

El día 28 de marzo de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos Ejecutivo "PRIERI ALBERTO OSCAR LORENZO vs. DEL CARRIL CLAUDIO ALCIBIADES", Expte. Nº 37002/67, remataré Sin Base: Un lavarropas marca "General Electric" color blanco Nº 19319; Una máquina de coser marca "Husbana" Nº 1221697; bienes estos que pueden ser revisados en el domicilio del suscripto Martillero. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 16 de febrero de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 25 y 26-3-68

Nº 29477

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un Inmueble ubicado en Campo Santo

El día 15 de abril de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos - Ejecución Honorarios "SERRANO ESPELTA SERGIO vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S. A." Expte. Nº 1639/66, remataré con Base de Novecientos mil pesos m/n. (\$ 900.000 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; Un Inmueble ubicado en Campo Santo, Dpto. de General Güemes, plano 405, superficie 15 ha. 5.424 mts. 2.37 dm. 2 y que le corresponde a ALTOS HORNOS GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y CO-

MERCIAL, por Título registrado a folio 127, Asiento 1 del libro 20 R. I. Güemes. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Intransigente y diario El Tribuno. Nota: Cítase por estos edictos a los embargantes anteriores Sr. Auad Antonio y Bonifacia Duro de Llaster, para que comparezcan a hacer valer sus derechos con la prevención de que si no se presentan se tendrá por cancelado el gravamen. — Salta, 22 de marzo de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29475

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El día 8 de abril de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en los autos: Ejecutivo "VALDEZ DELFOR PIO RAMON vs. TARITOLAY FRANCISCO" Expte. Nº 46.894/64; remataré con Base de: Ochenta mil pesos m/n. (\$ 80.000 m/n.), importe de la deuda hipotecaria, Un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Moldes Nº 894 esquina Orán, registrado a folio 21, asiento 1 del Libro 274 de R. I. de Capital, Catastro Nº 19531, Sección F. Manzana 60 c. parcela 5, circunscripción 1ra. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 21 de marzo de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 25-3 al 5-4-68

Nº 29469

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de abril de 1968 a horas 16.30 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 89.240.- m/n. un televisor "Cleveland" mod 23/62 Nº 16572, y una mesa p/T. V. verse en Belgrano 424. Transcurrido 15' no hubiera postor se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Sexta Nominación. Juicio "M.S.A. vs. López Robles Enrique". Ejec. Prend. Expte. Nº 1972/67. Señ. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29468

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de abril de 1968 a horas 16 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 133.000.- m/n. un combinado "Odeón" serie Nº 30814 mod. CPS 155, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1a. Instan. en lo C. y C. 1º Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Sánchez Roberto Rogelio". Ejec. Prend. Expte. Nº 52935/67. Señ. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29467

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de abril de 1968 a horas 16.15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 114.000.- m/n. un televisor "Cleveland" mod. 23/66 Nº 15600, y una mesa Basycia" mod. 75 Nº CV 1483, verse en Belgrano 424. Transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Sexta Nominación. Juicio: "M. S. A. vs. Velazque Mario". Ejec. Prend. Expte. Nº 1166/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29466

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 4 de abril de 1968 a horas 17 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 113.250.- m/n. un televisor marca "Codisa" mod. Impacto II 23' Nº 5143 y una mesa para T.V. Basycia, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "Codisa S.A.C.I.A.I. vs. Yolanda García y Ruben Altamirano". Ejec. Prend. Expte. Nº 41991/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29461

**Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU****JUDICIAL**

El día 5 de abril de 1968 a horas 17.00 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en los autos Sucesorio "FERNANDEZ RUFINO". Expte. Nº 13228 /65, Remataré con base de CIEN MIL PESOS M/N. (\$ 100.000.- m/n.), un lote de terreno ubicado en esta ciudad designado como lote 12, Nomenclatura catastral; Parcela 12, Manzana 33 b, antes 11 b, Sección J, Catastro 25053, Inscripto a folio 341, Asiento 1, Libro 286 de R. I. Capital; Limitando: Norte 14; Sud: calle 14; Este: lote 11 y Oeste: lote 13. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 16 de marzo de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300. e) 22-3 al 4-4-68

Nº 29458

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — El día 27 de marzo a hs. 17.30**

En Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad Remataré: Sin Base un compresor de aire marca "Thomas Thrige" Nº 280.109, que se encuentra secuestrado en mi poder en el domicilio arriba indicado, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera

Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Rechiuto, Juan Carlos c/ Di Piero, Antonio. Ejecutivo. Expte. Nº 51.212/66. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400. e) 22 al 26-3-68

Nº 29459

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad**

El día 29 de marzo de 1968 a horas 18.15, remataré con base de \$ 280.00. Importe de las deudas hipotecarias. En inmueble ubicado en esta capital con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, que le corresponde a doña Santusa Martínez y Juan Pablo Pelayo Gutiérrez en la proporción de partes iguales, por título inscripto a folio 240. Asiento 3 del libro 272 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en el juicio: Claros Modesta c/Martínez Santusa. Preparación de vía ejecutiva y embargo preventivo. Expte. Nº 52.953/67. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300. e) 22 al 28-3-68

Nº 29448

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL — Inmueble en Gral Mosconi**

El 8 de abril de 1968, a horas 17; en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré con BASE de \$ 14.666.66' m/n., o sea por el importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal (suje to de revaluó), un lote de terreno catastrado bajo Nº 5747, ubicado en Gral. Mosconi, Dpto. San Martín de esta Pvcia., que pertenece al demandado por título reg. a Flio. 129, As. 1 del Libro 36 de R. I. San Martín. En el acto 30% señá a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos: "SAN. MILLAN Angela J. López de vs. Antolín Antenor LOPEZ - Ejecutivo".

Imp. \$ 2.300. e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29446

**Por: ARTURO SALVATIERRA y JULIO CESAR HERRERA (En común para esta subasta)****JUDICIAL — BASE: \$ 3.200.000 m/n.****Un valioso Inmueble en esta Ciudad**

El 5 de abril de 1968, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataremos con la BASE de \$ 3.200.000 m/n. o sea el importe de la tasación especial, UN TERRENO con dos casas unidas entre sí e independientes, ubicadas en calle Urquiza esquina Arenales (hoy Islas Malvinas) individualizada con

el Nº 1106 sobre calle Urquiza y la otra sobre calle Islas Malvinas Nº 166/70. Las mismas se entregaran libres de ocupantés. Títulos al folio 283, asiento 1 del libro 25 del R. I. de la Capital. Medidas según títulos: 10 metros de frente sobre calle Urquiza por 30 metros de fondo sobre calle Arenales (hoy I. Malvinas). Nomenclatura Catastral: Partida Nº 6871, circunscripción Ira., Sección E, parcela 9, manzana 116. ORDENA el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 5ta. Nom. en los autos: Sucesorios de ZACHARIAS, Jorge y ZACHARIAS, María José de", Expte. Nº 12.047/64. Señá: el 30% en el acto, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29445

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL — BASE: \$ 128.000.- m/n.

**Inmueble en Tartagal**

El día 5 de abril de 1968 a horas 17; en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de ésta Ciudad, procederé a rematar con la BASE de \$ 128.000.- m/n. (**CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL**) o sea el equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal. UN INMUEBLE, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle España entre las de Cnel. Vidt y 24 de Septiembre de la Ciudad de Tartagal (Pvcia. de Salta). — EXTENSION: 10 mts. de frente por igual contrafrente, 45.25 mts. en su lado Este y 45.20 mts. en su lado Oeste. SUPERFICIE: 425.25 mts? NOMENCLATURA CATASTRAL: Lote Nº 11; Parcela 15; Manzana 86; Catastro Nº 6.597, de la Ciudad de Tartagal (Salta). Corresponde ésta propiedad al señor FELIX ALFREDO DENZEL, según títulos que se registran al Folio 405; Asiento 2; del Libro 24 del R. I. de San Martín. ORDENA: El señor Juez Nac. de Ira. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, por exhorto librado al Juzgado de Paz de Tartagal (Salta), en autos "BROMBERG Y CIA. S. A. C. c/FELIX ALFREDO DENZEL" s/Ejecutivo. Expte. Nº 19 del día 11 de marzo de 1968. TARTAGAL. Cítese a los acreedores embargantes en autos: Sres. RITO LORENZO CARPIO y SEGUNDO RODRIGUEZ. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — JUAN A. CORNEJO, Martillero Público - Belgrano 515, teléf. 12251 - Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 21-3 al 3-4-68

Nº 29437

Por: **JULIO C. AMIEVA SARAVIA**

JUDICIAL — BASE: \$ 56.000

**Hermosa propiedad de dos plantas**

El día 2 de abril de 1968 a horas 17 en Caseros 374 de la ciudad de Salta remataré con la base de \$ 56.000 m/n. (Cincuenta y seis mil pesos m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble

ubicado en calle Esteco Nº 871 entre las calles Pellegrini y Jujuy. Corresponde al lote Nº 3 del plano 771, circunscripción 1a. Sección "E", Manzana 72 "b" Parcela 11 Catastro 6279. La propiedad corresponde a la señora Elizabeth Núñez de Marchín, inscrita a folio 318, asiento 1, libro 283 de capital. Ordena el Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación en el Juicio Embargo Preventivo Castro Augusto Antonio vs. Marchín Elizabeth Núñez de y Marchín René Rolando, Expte. Nº 52.992/67. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobado el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos cinco días en el Boletín Oficial y cinco en el diario El Intransigente. NOTA: Se cita por estos edictos para que hagan valer sus derechos por el término de nueve días (Art. 481 del Cód. de Procedimiento C. y C.) a Augusto Antonio Castro, Juan Ramón Tula, Julio Ovejero Paz.

Imp. \$ 2.300 e) 21 al 27-3-68

Nº 29423

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

El día dos de abril de 1968 a horas 11 en el Hotel "Metán", sito en calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 2.781.264 m/n. los derechos equivalentes a la mitad indivisa que le corresponden a doña Néli-da Mónico de Berto en el inmueble consistente en una fracción de la Finca Gualiana o Gualianna, individualizada con la denominación Puesto Las Lajas que con el puesto denominado Mícuna forma el inmueble, ubicado en el Partido de Las Saladas, Dpto. Rosario de la Frontera, de esta Provincia, con todo lo edificado, plantado, y adherido al suelo y el que tiene una superficie total de 17.500 hectáreas, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Finca "Pala-Pala"; Este, Finca "Las Saladas" y "Algarrobal"; Oeste, Finca "La Esperanza"; y Sud, con Río del Rosario. Título: folio 380 asiento 457 del Libro F de Títulos de Rosario de la Frontera. Nomenclatura catastral: partida Nº 1071 Señá: 30% en el acto y a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud en autos "Sadir, José vs. Berto, Guido y Berto, Néli-da M. de. Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. Nº 7447/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20-3 al 2-4-68

Nº 29379

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

**JUDICIAL**

**Una casa en esta ciudad — Base \$ 84.666.66**

El día 28 de marzo del año 1968, a las 17.30 horas, en el escritorio de remates de la calle Bs. Aires Nº 281 de esta ciudad de Salta, procederé a la pública subasta del inmueble ubicado en la calle Pasaje Orán Nº 1230 y que responde a la siguiente nomenclatura catastral, Catastro Nro. 17.581, Sección E, Manzana 58, Parcela 5, con las dimensiones y límites que dan sus títulos. Ordena su señoría Juez de Paz Letrado del Juzgado Nº 4 en autos caratulados: Ordinario (Co-

bro de pesos) Embargo Preventivo. Expte. Nº 10 del año 1966 Palermo Medina Benito vs. Juana Vda. de Alfaro. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Informes en Buenos Aires Nº 281 de 16 a 20 horas.

Imp. \$ 2.300

e) 15 al 28-3-68

Nº 29370

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de marzo de 1968, a horas 18, en Caseros 1856/58 de esta ciudad, remataré con base 2/3 partes evaluación fiscal o sea \$ 32.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en calle Moro Díaz entre Hipólito Irigoyen y Moreno en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, según títulos inscripto a fol. 139, asiento 1, Libro 40 R. I. de Orán; Sección 1ra.; Manzana 12; Parcela 2 d. Catastro Nº 5792. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio: Samerbil S. A. vs. Prieto, Edmundo Darío. Ejecutivo. Expediente 11.704/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-3-68

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 29422

En autos sobre posesión treintañal seguido por Carlos Martín, Expte. 1872/967 del Juzgado de 1ra. Instancia, 6a. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del señor Juez Dr. Roberto Frías, se cita por el término de ley a doña Feliciano Guerra de García y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que luego se describe, a fin de que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de nombrarse como defensor al Oficial para que los represente en el juicio.

Inmueble ubicado en calle El Carmen, Chicoana, lote 4 b, manzana 19, plano de mensura Nº 6202, cuyas dimensiones son: partiendo del esquinero Nor-Este, mide 19,93 mts. con rumbo Sud sobre la calle El Carmen; de allí rumbo Oeste, 80,30 mts. sobre el costado Sud; de allí rumbo Norte, 25,77 mts. sobre el lado Oeste; de allí rumbo Este 40,31 mts. hasta el vértice Nº 5; de allí, rumbo Sud, hasta dar con el vértice Nº 6, 7 mts.; de allí rumbo Este, 38,60 mts. hasta dar con el esquinero de partida. Superficie: 1806,40 m2. Límites: Norte, parcelas 25, 30, 31, 2 y 4 de Silvestre Ayón, A. Ramos, R. Samán y Juan García; Sud, parcela 5 de Encarnación Cadena de Pardo; Este, calle El Carmen; y Oeste, parcela 24 de Gabriel Ayón. Nomenclatura catastral: Partida 1656, Chicoana. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 16 de febrero de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 20-3 al 2-4-68

Nº 29387

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 35.300/67 caratulado: "Contreras, Gertrudis Roures de - Posesión Treintañal" cita y emplaza a don Miguel Lardies y/o sus herederos a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor od-litern al señor Defensor de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya posesión se persigue, es el siguiente: Catastro Nº 2.754; Sección "H"; Manzana 71b; Parcela 1 y límite: Norte: Pje. Tineo; Sud: propiedad de don Nicolás Di Bello; Oeste: calle Alvear; Este: propiedad de Delfín Lalmirol. — Salta, 1º de marzo de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 18 al 29-3-68

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Nº 29344

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "LLANOS, Elena Nogales de; Sucesión vacante". Expte. Nº 34927/67, ha dictado la siguiente providencia: "... Cítase al denunciante don FELIX PEDRO. OLARTE por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación". De lo que se notifica es de la siguiente providencia: "Salta, 28 de diciembre de 1967. Apruébase en cuanto hubiere lugar por derecho las operaciones de inventario de fs. 33 y vta. por \$ 900.916. Repóngase. — Ricardo Alfredo Reimundín, Juez 1ra. Inst. C. C. 3ra. Nominación".

Salta, 7 de marzo de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo.

e) 13 al 26-3-68

**EDICTO TESTAMENTARIO**

Nº 29441

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del testamento de doña DOMINGA ELINA BRIDOUX, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial y "El Economista", lo que el suscrito Secretario hace conocer a sus efectos. — Salta, 20 de marzo de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-3 al 3-4-68

## Sección COMERCIAL

### AMPLIACION DE CAPITAL

Nº 29499

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, entre los doctores: JULIO ABDO, ALBERTO MANUEL ABDO, LUIS ABDO y MIGUEL RAGONE, en su carácter de únicos componentes de "CLINICA Y SERVICIO MEDICO DE URGENCIA CRUZ AZUL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con actual domicilio en calle Juan Bautista Alberdi Nº 359 - Salta - con contrato vigente, registrado el día siete de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, al folio Nº 150, Asiento Nº 5139 del Libro Nº 31 de CONTRATOS SOCIALES DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SALTA: Resuelven: I) Elevar el capital social de la razón mencionada a la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional (\$ 8.000.000 m/n.), divididos en ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, debiéndose tomar como título justificativo del aumento el balance inventario que se acompaña, debidamente certificado por el Contador Público Nacional Dn. Roberto A. Colom y en la proporción de dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, para cada socio é integradas en su totalidad.

II) Que el aumento de capital proviene del revalúo contable del inmueble adquirido por la sociedad, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 359, según nomenclatura catastral indivi-

dualizado como Sección D - Manzana 16; Parcela 17; Partida Nº 4601, registrado al folio 441, Asiento 1 del Libro Nº 185 del Registro Inmueble Capital, con motivo del mayor valor adquirido por la construcción del nuevo edificio especialmente planificado para el cumplimiento del objeto social.

En prueba de conformidad y para su posterior toma de razón en el Registro Público de Comercio, se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto legal en el lugar y fecha ut-supra mencionados.

Dr. Julio Abdo - Dr. Alberto Manuel Abdo - Dr. Luis Abdo - Dr. Miguel Ragone.

Imp. \$ 1.722

e) 26-3-68

### EMISION DE ACCIONES

Nº 29465

#### EMISION DE ACCIONES

"NUEVA YORK AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA e INMOBILIARIA" ha resuelto emitir la Séptima Serie de Acciones clase "B" de cinco votos cada una, compuesta de mil acciones de diez mil pesos m/n. cada una, que hacen un total de diez millones de pesos m/n.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 26-3-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 29555

Salta, 23 de marzo de 1968.

#### TIRO FEDERAL DE SALTA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El próximo sábado 30 del corriente a las 18 horas, en el Polígono, tendrá lugar la Honorable Asamblea General Ordinaria, a los efectos de tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura de la Memoria anual.
- 3º Lectura y consideración del balance e inventario.
- 4º Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 5º Elección de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 18. — Las Asambleas la componen los Socios Vitalicios, y los Activos al día con la Tesorería.

La Junta Directiva

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 28-3-68

Nº 29552

#### ASOCIACION ALIANZA ISRAELITA DE SOCORROS MUTUOS

Salta, marzo 20 de 1968.

Sr. Socio:

En cumplimiento con lo dispuesto por nuestros Estatutos, cúmplenos invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo a horas 17, en nuestra Sede Social, a fin de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Balance General é informe del Síndico.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
 

|                  |              |
|------------------|--------------|
| Vice-Presidente  | (Por 2 años) |
| Pro-Secretario   | (Por 2 años) |
| Vocal            | (Por 2 años) |
| Vocal            | (Por 2 años) |
| Vocal Suplente   | (Por 1 año)  |
| Vocal Suplente   | (Por 1 año)  |
| Síndico titular  | (Por 1 año)  |
| Síndico suplente | (Por 1 año)  |
| Síndico suplente | (Por 1 año)  |
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Art. 39 de los Estatutos: "Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará y será válida con cualquier número de socios presentes.

Esperando su presencia, nos es grato saludarle muy atte.

**Jaime Kremer**  
Secretario

**Daniel Alterman**  
Presidente

Imp. \$ 996

e) 26-3-68

Nº 29494

### BIBLIOTECA POPULAR "CAMPO CASEROS"

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social el día 7-4-1968, a horas 10, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes al 31-9-67.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Elección de dos Socios para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.

#### La Comisión Directiva

**Hugo Sproviato**, Vice-Presidente

Imp. \$ 516

e) 26-3-68

Nº 29493

### CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES

Cerrillos

#### CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril a horas 19 en secretaría, calle General Güemes 385, para tratar los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Renovación parcial Comisión Directiva.  
Elección Presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales.

Nota: Transcurrido una hora y no se lograra quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Juan A. Córdoba**, Presidente

**Lucio Ali**, Secretario

Imp. \$ 570

e) 26-3-68

Nº 29482

### CLUB DE CAZA Y PESCA GENERAL

SAN MARTIN

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 29 del estatuto convócase a los señores Socios con derecho a voto a la

Asamblea General, a realizarse el día 7 de abril de 1968 a horas 9 en la sede del club para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria de la Presidencia.
- 3º Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de autoridades.

Nota: Pasada una hora de la convocatoria, se deliberará con el número de Socios presentes de acuerdo al Art. 31.

**Lucas Palomino**  
Sec. Interino

**Vicente Borgisi**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 25 y 26-3-68

Nº.29463

### CONSTRUCTORA SALTA

**Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria**  
Mandataria y Financiera

#### CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Abril de 1968 a las 11 horas, en la calle España Nº 2253, de esta Ciudad, para considerar:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Aumento de Capital.
- 2º Designar accionistas para firmar el acta.

#### El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 26-3-68

Nº 29453

### COMPANIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1968 a horas 17 en el local de calle Urquiza Nº 583 Oficina Nº 1 Salta a fin de tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de resultados, e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1966 y 31 de octubre de 1967;
- 2º Elección de directores titulares y suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente;
- 3º Retribución del Directorio y Síndico;
- 4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta.

#### El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 28-3-68

Nº 29424

**RAMON ESTEVE E HIJOS S. A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1968, a horas 21.30 en el domicilio de la Sociedad sito en el pueblo de La Viña (Prov. de Salta), a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y

Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 6, cerrado el 31 de Diciembre de 1967, como así también el Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de Estatutos.

3º Elección de los miembros del Directorio que cesan en sus funciones.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, marzo de 1968.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 26-3-68

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 29491

**PRUEBA DE CONFESION. — Absolución de Posiciones — Oportunidad para pedirla — JUICIO EJECUTIVO.**

1. La prueba de posiciones puede pedirse hasta "la citación para sentencia", vale decir, hasta antes de notificarse el llamamiento de autos.

2. El artículo 135 del C. Proc., que permite ofrecer prueba de posiciones después de vencido el plazo probatorio, no es aplicable en juicio ejecutivo.

Nº 1125. — Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación. — Salta, 22 de noviembre de 1967.

"**MASSUTTI, Emilio Segundo vs. SANCHEZ, Artemis Portocala de Ejecución Hipotecaria**". Libro de Sentencias - fs. 282.

Sentencia consentida.

**CONSIDERANDO:**

A fs. 56 el actor interpone recurso de reposición contra la providencia de fs. 55 vta. que provee a la prueba de posiciones pedida por los demandados. Los argumentos con que se sostiene la revocatoria son incuestionables por lo que corresponde hacer lugar a la misma.

En efecto si consideramos la cuestión del punto de vista de las normas que rigen la producción de esta prueba en juicio ordinario debemos concluir que el demandado ha dejado pasar la oportunidad para ofrecer la prueba de posiciones ya que según lo sostienen la generalidad de la doc-

trina y la jurisprudencia, esta prueba puede pedirse "hasta la citación para sentencia" vale decir hasta antes de notificarse el decreto que llama autos para sentencia (conf. Alsina III, pág. 334; Serantes Peña y Clavel Borrás, pág. 166; Rodríguez I - 232; Fernández 210). El fundamento de esta postura es incuestionable puesto que el llamamiento de autos para sentencia produce el efecto de "cerrar toda discusión" y colocar el expediente en condiciones para que se dicte el pronunciamiento respectivo (art. 225 C.P.). De acuerdo a lo que antecede el pedido de absolución de posiciones es extemporáneo ya que se llama autos para sentencia con fecha 6 de setiembre y esta es una de aquellas providencias que se notifican por nota de modo tal que se encuentra ya consentida y ha precluido así la posibilidad que la ley acuerda a las partes respecto a la producción de la prueba confesional.

Pero por otra parte, como sostiene el recurrente, el art. 135 del C. de Proc. no es aplicable al juicio ejecutivo por cuanto es contrario a su naturaleza (conf. Alsina V - 318/319; L.L. 76, pág. 88 y fallos allí citados).

Por lo expuesto **RESUELVO:**

Revocar por contrario imperio el decreto de fs. 55 vta. con costas, reservando la regulación de honorarios para la oportunidad de dictar sentencia.

Cópiese, notifíquese, y repóngase.

Dr. Martín Adolfo Diez, Juez en lo Civil y Comercial.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 26-3-68

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES .

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—  
**Imprimió**

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA